

## PROTOCOLO SANITARIO PARA EL USO DE ESPACIOS FÍSICOS: AULAS / TALLERES / LABORATORIOS

Versión N° 01 / 10 de marzo de 2022

### I. OBJETIVO

En atención al funcionamiento de las actividades que la Institución ha adoptado dentro del marco de retorno, se hace oportuno establecer un Protocolo que entregue medidas de protección sanitaria a la comunidad educativa en las actividades habituales, cuando las condiciones y la autoridad respectiva así lo permitan, que establezcan las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID -19 y los procedimientos a seguir en el evento que exista un miembro de la institución contagiado o sea considerado como contacto estrecho y/o probable.

### II. ALCANCE

Las siguientes definiciones e indicaciones establecen las acciones a realizar **por todos los estudiantes y docentes** que realizan actividades académicas de manera presencial en la institución.

### II. CONSIDERACIONES

**Todo estudiante y docente deberá:**

1. Permitir la medición de temperatura corporal en el acceso de las sedes.
2. No trasladarse a la sede si presenta algún síntoma asociado al COVID – 19. Estos son:
  - a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37.8°C o más.
  - b. Tos o estornudos.
  - c. Dificultad respiratoria.
  - d. Congestión nasal.
  - e. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
  - f. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
  - g. Mialgias o dolores musculares.
  - h. Debilidad general o fatiga.
  - i. Dolor torácico.
  - j. Calofríos.
  - k. Cefalea o dolor de cabeza.
  - l. Diarrea.
  - m. Anorexia, náuseas o vómitos.
  - n. Pérdida brusca del olfato o anosmia.
  - o. Pérdida brusca del gusto o ageusia.
3. Para fines de trazabilidad el docente deberá de manera diaria deberá evidenciar a través del sistema académico U+Net, los alumnos que asisten presencialmente a sus clases, talleres y/o laboratorios.

4. Utilizar en todo momento de manera correcta su mascarilla de protección personal que cubra boca y nariz. **Se prohíbe el uso de mascarilla de género.** De necesitar nuevas mascarillas, el alumno y/o docente podrá retirarlas desde la portería de la sede.
5. Para el caso de los talleres y/o laboratorios:
  - a. Si el recinto es cerrado, se deberá mantener una ventilación adecuada y permanente (puertas y ventanas que permitan la circulación constante de aire).
6. Lavar sus manos con agua y jabón líquido a lo menos por 20 segundos, acción que repetirá con la frecuencia que sea necesaria durante la jornada académica.
7. Evitar el contacto físico al saludar. **NUNCA** hacer saludos de mano, puño, codo, abrazos o besos.
8. Ingerir alimentos en el lugar habilitado por la Dirección de Operaciones.
9. Para la correcta ventilación de los espacios las puertas de las salas deberán estar permanentemente abiertas, lo mismo que las ventanas.
10. En el acceso, salida y áreas comunes se dispondrán de contenedores con tapa para la eliminación de desechos y elementos de protección personal utilizados durante la jornada.
11. Si un estudiante no hace caso a las indicaciones dispuesta en este u otro protocolo, el docente está facultado para tomar las medidas necesarias de manera de cautelar la seguridad del resto de los participantes, pudiendo incluso cancelar la actividad académica si así lo considera, debiendo informar por escrito de la situación a la Dirección General de Operaciones con copia a Jefatura de Carrera.

**Comité Paritario de Higiene y Seguridad.**

M<sup>o</sup> Teresa Arriagada – Directora General de Operaciones. Secretaría CPHS.  
Gerardo Muñoz – Presidente CPHS.  
Alejandra Stagno – CPHS.  
Priscila Sepulveda – CPHS.  
Constanza Zuñiga – CPHS.  
David Flores – CPHS.  
Victor Maureira – Prevención de Riesgos.  
Jorge Tapia – Jefe de Administración.

**\* Se deja constancia que el presente protocolo puede sufrir modificaciones con motivo de disposiciones legales o emanadas de la autoridad sanitaria, las que serán oportunamente comunicadas a la comunidad estudiantil.**